

XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2022

Acta 11/22

En Madrid, a doce de mayo de dos mil veintidós, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excma. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 182/22 RGEP 648

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora su gestión política desde que comenzó esta Legislatura.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.2 Expte: PCOP 1610/22 RGEP 13212

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo promueve el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde la acción de Gobierno la prosperidad de los madrileños.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 1520/22 RGEP 12652

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la evolución de la alta tecnología en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 1609/22 RGEP 13211

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora sus respuestas en las sesiones de control al Gobierno durante la XII Legislatura.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.5 Expte: PCOP 1117/22 RGEP 8548

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles son sus prioridades para los próximos meses de Legislatura.

La Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Moruno González y Sánchez Melero, siendo esta última llamada al orden, en dos ocasiones, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 1595/22 RGEP 13153

Autor/Grupo: Sra. Nicolás Robledano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior del pasado 21 de abril sobre horarios de locales de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Nicolás Robledano (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a su contestación.

1.7 Expte: PCOP 1597/22 RGEP 13155

Autor/Grupo: Sra. Cortés Ortega (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Objetivos del Proyecto de Decreto de Bachillerato de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Cortés Ortega (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a su contestación.

1.8 Expte: PCOP 254/22 RGEP 979

Autor/Grupo: Sra. Tejero Toledo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para hacer de Madrid una región neutra en carbono.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Burgos Beteta (GPP) en sustitución de la Ilma. Sra. Tejero Toledo, autora de la iniciativa (RGEP 13328/22).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Burgos Beteta.

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, renuncia a intervenir en turno de réplica.

1.9 Expte: PCOP 363/22 RGEP 1635

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.10 Expte: PCOP 1000/22 RGEP 7540

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora Gobierno Regional el impacto de la reforma laboral en los datos de empleo de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Acera (GPS).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.11 Expte: PCOP 1512/22 RGEP 12611

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si valora el Gobierno poner en marcha alguna iniciativa que mejore la desigualdad que sufren las trabajadoras del hogar en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.12 Expte: PCOP 1529/22 RGEP 12693

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la deuda de 1.854 millones asumida por las empresas públicas no incluidas en el sector de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid (Fuente BdE).

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX) en sustitución de la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo, autora de la iniciativa (RGEP 13757/22).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.13 Expte: PCOP 1541/22 RGEP 12825

Autor/Grupo: Sra. Collado Jiménez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas fiscales que va a poner en marcha el Gobierno Regional para fomentar la natalidad y apoyar a la familia en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Collado Jiménez (GPP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Collado Jiménez.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.14 Expte: PCOP 1549/22 RGEP 12874

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de que un empleado público que lleva más de 10 años desarrollando su labor exitosamente, en interinidad, en un puesto cuya plaza no ha sido convocada durante todo ese tiempo, no pueda acceder a la plaza que ocupa a través de un concurso de méritos.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.15 Expte: PCOP 1585/22 RGEP 13102

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas y protocolos que activaría su Gobierno ante un eventual ciberataque a los organismos e instituciones de la administración pública madrileña.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Babé Romero (GPVOX).
El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Babé Romero.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

1.16 Expte: PCOP 1305/22 RGEP 10215

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Consejo de Gobierno de las listas de espera quirúrgicas del Servicio Madrileño de Salud.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Díaz Ojeda (GPS).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.17 Expte: PCOP 1397/22 RGEP 11570

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en que se encuentra el desarrollo del proyecto del Centro de Salud del barrio de la Luna, en el municipio de Rivas.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.18 Expte: PCOP 1596/22 RGEP 13154

Autor/Grupo: Sr. Sanjuanbenito Bonal (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Principales líneas de actuación del nuevo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2022-2025.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Sanjuanbenito Bonal (GPP).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sanjuanbenito Bonal.

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.19 Expte: PCOP 1602/22 RGEP 13164

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto de la posible prolongación de la Línea 10 de Metro de Madrid hasta la localidad de Móstoles.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pastor Barahona (GPS).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras.

2 Interpelaciones

2.1 Expte: I 12/22 RGEP 12646

Autor/Grupo: Sra. Barahona Prol (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con los Programas de Inversión Regional.

Interviene, en turno de exposición, el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS), en sustitución de la Ilma. Sra. Barahona Prol, autora de la iniciativa (RGEP 13956/22), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

(En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

En el transcurso de la intervención del Excmo. Sr. Consejero, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

(La Excma. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Interviene, en turno de réplica, la Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, interviene en turno de dúplica.

El Ilmo. Sr. Lobato Gandarias pide la palabra, por alusiones, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por la Excma. Sra. Presidenta.

La Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Corral Corral.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Santos Gimeno.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

El Ilmo. Sr. Lobato Gandarias pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Excma. Sra. Presidenta.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

3 Mociones

3.1 Expte: M 3/22 RGEP 13257

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 11/22 RGEP 11689, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de residencias para personas mayores.

Se han presentado dos enmiendas de adición y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEF 13635/22) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEF 13878/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade tras "2. Respecto a las residencias:" el siguiente texto:

"1. Introducción de mecanismos, planificación y fondos que permitan, en el caso de una crisis sanitaria que afecte a nuestros mayores, medicalizar las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, entendiendo la medicalización como la modificación del uso de los centros residenciales de mayores para su utilización como espacios para uso sanitario suficiente para garantizar la atención sanitaria que necesitan nuestros mayores durante la crisis, con personal y medios adecuados para ello".

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade tras "Establecimiento de los consejos de participación en todas las residencias, en los que se permitirá la participación de los familiares en un porcentaje del 40% de su composición", el siguiente texto:

"con las siguientes competencias:

a) Velar por los derechos de las personas usuarias, sus familiares y los trabajadores del centro.

b) Proponer a la Agencia Madrileña de Atención Social la continuidad o revocación de la concesión de la gestión privada de la residencia, en su caso.

c) Elaborar un informe anual de gestión y someterlo a la aprobación.

d) Confeccionar y proponer programas anuales de actividades para los mayores".

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se modifica "- Regulación mediante Decreto del uso de sujeciones físicas y farmacológicas en el ámbito de los servicios sociales residenciales, y de todas las residencias de mayores, públicas y privadas de la Comunidad de Madrid, tomando como referencia el Decreto 221/2011 de la Comunidad Foral de Navarra, incluyendo en el mismo un sistema efectivo de registro,

información, inspección y sanciones por incumplimiento", cambiándolo por el siguiente texto:

"- Regulación mediante Decreto de la prohibición del uso de sujeciones físicas y farmacológicas en el ámbito de los servicios sociales residenciales, y de todas las residencias de mayores, públicas y privadas de la Comunidad de Madrid, tomando como referencia el Decreto 221/2011 de la Comunidad Foral de Navarra, incluyendo en el mismo un sistema efectivo de registro, información, inspección y sanciones por incumplimiento".

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, al objeto de garantizar una financiación suficiente del sistema de dependencia, que responda a los retos de la prevista evolución demográfica, se dirija al Gobierno de España para solicitar el cumplimiento de su obligación de realizar anualmente una aportación de la misma cuantía que la realizada por la Comunidad de Madrid para financiar el sistema de dependencia. Así como para:

1. Acompañar de Memoria Económica completa, adecuada y suficiente, y un compromiso adicional de financiación de cualesquiera medidas encaminadas a establecer un marco nacional de calidad de centros y servicios de atención residencial.

2. Llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la existencia de suficientes profesionales sanitarios, así como gerocultores y profesionales de ayuda a domicilio.

3. Promover la urgente modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, a fin de, no solo redefinir el modelo de financiación del sistema de dependencia, sino de manera muy especial garantizar, mediante cheques servicio, que la persona elija cómo y por quién quiere ser atendida como mejor baluarte de la calidad en una sociedad que defiende la libertad y capacidad de decisión de sus ciudadanos, sin que ello suponga discriminación a esos ciudadanos al obligarles a asumir una colaboración económica mayor en el coste de dicho servicio.

4. Promover las acciones administrativas y de desarrollo normativo que permitan a los madrileños en situación de dependencia con plaza pública

residencial continuar con la atención en el mismo centro residencial que, por razones de la legislación de contratos del Sector Público, no haya sido incluido en una nueva contratación.

Igualmente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Garantizar la continuidad asistencial prestada por los profesionales sanitarios de los centros residenciales y la prestada por los profesionales del Servicio Madrileño de Salud, para lo cual a aquellos se le facilitará el acceso a la historia clínica de las personas residentes y a ambos se les proporcionará formación especializada. Además, se impulsará el modelo de atención de las Unidades de Atención a Residencias, UAR, y el intercambio de información entre las inspecciones sanitaria, farmacéutica y de servicios sociales.

2. Impulsar la calidad asistencial en los centros residenciales a través de la certificación en normas ISO o UNE, o en el modelo EFQM, así como la responsabilidad social y la sostenibilidad en los centros residenciales y, en su caso, implantar modelos de evaluación de la calidad de carácter sectorial no comprendidos en los anteriores.

3. Establecer un sistema para la evaluación de la calidad asistencial de los centros residenciales, que deberá referirse especialmente a los resultados e impactos de estos en las personas y, muy especialmente, en su calidad de vida y a la satisfacción de los usuarios, y se dará la debida difusión y publicidad a los resultados de las evaluaciones de la calidad asistencial, facilitando así la libre elección de los centros y servicios”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Morales Porro.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Popular y Unidas Podemos, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa. Ante la puntual avería del reloj de aviso del tiempo, la Excm. Sra. Presidenta avisa a la Ilma. Sra. Diputada interviniente de que le queda un minuto para finalizar su intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rivero Flor. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Morales Porro.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rivero Flor.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 123/22 RGEP 8560

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a replantear, de acuerdo con las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el sistema tributario en relación con el tratamiento fiscal de IVA de las televisiones públicas autonómicas, implementando un sistema de régimen especial de IVA para los servicios de radiodifusión públicos de tipo cero o, en su defecto, a modificar la legislación tributaria para que los servicios de radiodifusión públicos queden exentos de IVA.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Negro Konrad.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

En el transcurso de la intervención de la Ilma. Sra. Lillo Gómez, el Ilmo. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. de los Santos González.

(La Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

Tras ser preguntada por la Excm. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. Negro Konrad, del Grupo Parlamentario Popular, renuncia a intervenir en turno de réplica.

4.2 Expte: PNL 178/22 RGEP 11542

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear la figura del Comisionado de la Comunidad de Madrid para la Agenda 2030. 2. Crear grupos de trabajo multidisciplinares para los distintos objetivos. 3. Dotar económicamente, así como en lo que a recursos humanos se refiere a este comisionado de manera suficiente. 4. Elaborar una Memoria anual que incluya las iniciativas legislativas y los planes del ejecutivo para el cumplimiento de la Agenda. 5. Impulsar la acción del Consejo Asesor para el

desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid, y cuestiones conexas.

Se han presentado dos enmiendas de modificación y cuatro enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEF 13581/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1:

Se propone sustituir en el punto 1 del texto dispositivo propuesto el verbo "*crear*" por el verbo "*recuperar*".

- Enmienda de adición número 1:

Se propone añadir al texto dispositivo propuesto en el punto 2 el siguiente:

"Asimismo, impulsar la creación de un comité interdepartamental dentro del Gobierno de la Comunidad de Madrid con representación de las consejerías y viceconsejerías afectadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con rango de Dirección General, cuyo objeto sea apoyar las funciones del Comisionado con relación a la implementación y seguimiento de la Agenda 2030".

- Enmienda de modificación número 2:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto en el punto 5 por el siguiente:

"Reactivar y revisar la composición del Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 de la Comunidad de Madrid garantizando una representación proporcional de la administración autonómica, ayuntamientos, agentes sociales y organizaciones de la sociedad civil organizada", y luego el texto original.

- Enmienda de adición número 2:

Se propone añadir un nuevo punto 6 con el siguiente contenido:

"Promover la participación de la Comunidad de Madrid en la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible del mismo modo que lo hacen el resto de comunidades y ciudades autónomas".

- Enmienda de adición número 3:

Se propone añadir un nuevo punto 7 con el siguiente contenido:

"Elaborar una estrategia de implementación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible que defina la hoja de ruta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, en coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible."

- Enmienda de adición número 4:

Se propone añadir un nuevo punto 8 con el siguiente contenido:

"Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para la localización de los ODS".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya finalizando, en virtud de lo dispuesto en los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

El Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes pide la palabra, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea por alusiones realizadas al Ilmo. Sr. Cutillas Cordón al no encontrarse éste en el Salón de Plenos, siéndole denegada por la Excma. Sra. Presidenta, que señala que podrá contestar a las alusiones el Ilmo. Sr. Cutillas Cordón cuando vuelva a estar presente.

4.3 Expte: PNL 186/22 RGEF 12144

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos.

Objeto: De los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244.5 y 244.6 del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir la PROCI 1/22 RGEF 757, con el siguiente objeto: "Al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija a DAT Madrid Capital instándole a la paralización de cualquier medida que suponga la supresión del segundo ciclo de educación infantil en las nueve escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid en Madrid Capital afectadas por esta medida: La Jara, Zofío, San Fermín, Girasoles, Zaleo, Los Títeres, La Plazuela, El Carmen, Los Ángeles. Facilitar el acceso al expediente administrativo en el que se recoja la tramitación e informe jurídico realizado para la propuesta de supresión del segundo ciclo de infantil en la escuela infantil Zofío y en el resto de escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid en Madrid Capital afectadas por esta medida: La Jara, San Fermín, Girasoles, Zaleo, Los Títeres, La Plazuela, El Carmen, Los Ángeles".

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación de los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

A continuación, y a petición de los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

4.4 Expte: PNL 191/22 RGEP 12713

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reducir el tamaño de la estructura de Gobierno de nuestra región. En particular, se adoptarán las siguientes medidas: 1.- Eliminar la figura del Viceconsejero de cada una de las distintas Consejerías que componen el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 2.- Reducir en un 30 % el número de los asesores contratados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 3.- Suprimir las Direcciones y Subdirecciones Generales que no tengan una estructura administrativa a su cargo de, al menos, dos unidades de rango inferior.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

4.5 Expte: PNL 193/22 RGEP 12717

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Planificar, financiar, coordinar y acordar con ADIF la ampliación de las líneas de Cercanías existentes en todas las direcciones, hasta los límites de la Comunidad de Madrid, estableciendo intercambiadores intermodales en todas las nuevas estaciones y construyendo nuevas estaciones que den servicio a poblaciones o núcleos poblacionales y polígonos que no dispongan de al menos otros modos colectivos de transporte a menos de 1 km., con la especificaciones y cuestiones conexas que se relacionan en el escrito.

Se han presentado dos enmiendas de modificación y una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 13735/22), una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 13736/22), una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 13801/22) y una enmienda de supresión y tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 13875/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el texto propuesto por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Planificar, coordinar y acordar con ADIF la ampliación de las líneas de Cercanías ya diseñadas e incluidas en el Plan Integral de Mejora de Cercanías Madrid (2018-2025). Asimismo, de forma coordinada se empezará a planificar la continuidad de dicho Plan Integral, aprovechando este espacio de planificación estratégica para incluir nuevas estaciones que den servicio a poblaciones o núcleos poblacionales y polígonos que no dispongan de al menos otros modos colectivos de transporte a menos de 1 km.*

2. *Realizar todos los procedimientos técnicos, jurídicos y económicos conducentes a la construcción regional de intercambiadores comarcales, que promuevan la intermodalidad entre servicios de transporte público de diferentes competencias e incluyan aparcamientos disuasorios.*
3. *Establecer mayores mecanismos de coordinación con ADIF con el objeto de coordinar los diferentes modos de transporte en intercambiadores intermodales, sincronizando conexiones, información y tarifas.*
4. *Impulsar títulos de transporte válidos por trayecto y no por modos, garantizando su validez en un espacio temporal definido, en cualquier modo de transporte de la red.*
5. *Revisar el sistema tarifario que rige actualmente en el sistema de transportes públicos de la Comunidad de Madrid”.*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el texto propuesto por:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a:

6. *Abrir al servicio ferroviario de viajeros de Cercanías la línea diagonal San Fernando de Henares-Chamartín, con nuevas paradas en IFEMA, en conexión con la Línea 8 de Metro y en el barrio de Rejas.*
7. *Impulsar la construcción de paradas intermedias en las líneas de Cercanías que transcurren por el municipio de Madrid, concretamente de las paradas de Imperial en el distrito de Arganzuela, San Diego-Monte Igueldo en el distrito de Puente de Vallecas y Valmojado en el distrito de Latina.*
8. *Mejorar la permeabilidad a las estaciones de Cercanías desde el trazado urbano, abriendo accesos a ambos lados (inicio y fin) de los andenes en estaciones situadas en zonas urbanas consolidadas como el de Asamblea de Madrid-Entrevías y Delicias y otros similares.*
9. *Construir la parada de Cercanías de La Tenería en el municipio de Pinto, en la línea existente.*

10. *Prolongar los servicios de Cercanías que finalizan en El Escorial hasta Santa María de la Alameda sin necesidad de realizar el trasbordo actual.*
11. *Prolongar la línea de Cercanías que finaliza en Colmenar Viejo a Soto del Real y Miraflores de la Sierra.*
12. *Financiar públicamente el servicio ferroviario de la línea ferroviaria Cercedilla-Cotos y de sus paradas intermedias, para el uso educativo ambiental de centros escolares.*
13. *Prolongar la línea que finaliza en Parla, incluyendo la construcción de una segunda parada en el municipio y una extensión adicional de la infraestructura hacia el sur.*
14. *Establecer medidas para garantizar la accesibilidad y la movilidad universal en los modos ferroviarios e intercambiadores, estableciendo sistemas de información al usuario por ruta, fiables y útiles, tanto antes del viaje como durante el viaje.*
15. *Establecer sistemas de control de contratación ferroviaria más allá de los económicos, en función de parámetros de calidad que mantengan la limpieza, la seguridad y la fiabilidad.*
16. *Garantizar seguridad, higiene, accesibilidad, asequibilidad, puntualidad y financiación suficiente del transporte ferroviario de Cercanías de la Comunidad de Madrid.*
17. *Incorporar el tramo Móstoles-Navalcarnero a la red general de Cercanías Madrid, realizando, en el presente año, un estudio de viabilidad para proceder a la finalización de la obra de dicho tramo. Asimismo, se realizará una auditoría completa de la gestión contable y el uso de fondos públicos tanto en la obra ya terminada como en los servicios de seguridad actualmente en funcionamiento.*
18. *Establecer de forma urgente un fondo estatal extraordinario que contemple tanto las pérdidas acumuladas por el COVID-19 por los respectivos operadores de transporte público en el año 2021, como las necesarias ampliaciones e incrementos de coberturas para incentivar el uso del transporte público en momentos de escalada de los precios del combustible.*
19. *Modificar el contenido del Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra*

en Ucrania. En el mismo, quedan recogidas las ayudas directas a empresas y profesional del sector del transporte, dejando fuera al transporte urbano y suburbano, lo cual debería ser subsanado”.

- Enmienda de supresión el Grupo Parlamentario Más Madrid:

Eliminar el texto propuesto en el punto 16.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

- 1. Ejecutar la ampliación de las líneas de Cercanías existentes en todas las direcciones, hasta los límites de la Comunidad de Madrid, las cuales se encuentran contempladas en el Plan de Cercanías 2018-2025.*
- 2. Abrir al Servicio Ferroviario de Viajeros de Cercanías la línea diagonal San Fernando de Henares-Chamartín, con nuevas paradas en IFEMA en conexión con línea 8 de Metro y en el barrio de Rejas, actuación igualmente contemplada en el Plan de Cercanías 2018-2025.*
- 3. Construir las paradas intermedias en las líneas de Cercanías que transcurren por el municipio de Madrid, concretamente de las paradas de Imperial en el distrito de Arganzuela, San Diego-Monte Igueldo, en el distrito de Puente de Vallecas y Valmojado en el distrito de Latina, contempladas en el citado Plan.*
- 4. Mejorar la permeabilidad a las estaciones de Cercanías desde el trazado urbano, abriendo accesos a ambos lados (inicio y fin) de los andenes en estaciones situadas en zonas urbanas consolidadas como el de Asamblea de Madrid-Entrevías y Delicias y otros similares, actuaciones contempladas en el mismo Plan de Cercanías 2018-2025.*
- 5. Construir la parada de Cercanías de La Tenería en el municipio de Pinto, en la línea existente, contemplada igualmente en el Plan de Cercanías 2018-2025.*
- 6. Prolongar la línea de Cercanías que finaliza en Colmenar Viejo a Soto del Real y Miraflores de la Sierra, contemplada dicha actuación en el mismo Plan.*

7. *Prolongar la línea de Cercanías que finaliza en Parla, incluyendo la construcción de una segunda parada en el municipio y una extensión adicional de la infraestructura hacia el sur, actuación contemplada en el Plan de Cercanías 2018-2025.*
8. *Establecer las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad y la movilidad universal en los modos ferroviarios e intercambiadores, estableciendo sistemas de información al usuario por ruta, fiables y útiles, tanto antes del viaje como durante el viaje, actuaciones contempladas en el Plan de Cercanías 2018-2025.*
9. *Garantizar la seguridad, higiene, accesibilidad, asequibilidad, puntualidad y financiación suficiente del transporte ferroviario de Cercanías de la Comunidad de Madrid, a través de la Ley de Movilidad que en la actualidad está elaborando el MITMA.*
10. *Ejecutar cuantas actuaciones estén contempladas en el citado Plan de Cercanías para Madrid 2018-2025 y a día de hoy no hayan sido planificadas ni ejecutadas.*
11. *Que a la mayor brevedad sea convocada por el MITMA la Comisión de Seguimiento de dicho Plan, dado que no se ha a vuelto reunir desde el año 2018, fecha en la que se constituyó”.*

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone sustituir la Proposición No de Ley original por otra con el contenido siguiente.

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a:

1. *Dar cumplimiento efectivo a las PNL 105/21 y 157/21 que se aprobaron en Pleno en la presente Legislatura y poner en marcha un Plan Integral de Cercanías para la región de Madrid.*
2. *Que dicho Plan incluya:*
 - a. *La ampliación de las líneas necesarias para dar servicio a toda la región y para estar conectados con las provincias limítrofes.*
 - b. *Hacer que toda la red, tanto en las estaciones como en los trenes, sea accesible para las personas de movilidad reducida”.*

- Enmienda de supresión el Grupo Parlamentario Socialista:

Suprimir los puntos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 12 del texto dispositivo.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir al inicio del punto 10 el siguiente texto: *"Finalizar la infraestructura ferroviaria y"*

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Socialista:

En el punto 15, detrás de *"validez"* debe añadirse: *"de al menos"*.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Socialista:

Añadir el siguiente texto:

1.-Cooperar con el Gobierno de España en la mejora de la infraestructura ferroviaria en la Comunidad de Madrid.

2.-Coordinar con el Gobierno de España la resolución de las afectaciones en la red ferroviaria de interés general que pueden derivarse de las obras de ampliación de la red de Metro que lleva a cabo la Comunidad de Madrid.

3.-Cooperar con el Gobierno de España para facilitar la construcción, actualmente planificada, de las estaciones de Cercanías:

*Las Rejas
Recintos FERIALES (IFEMA)
La Tenería
Imperial
Parla Norte*

5.- Colaborar en la realización de los estudios de necesidades de modos de transporte de gran capacidad en los núcleos poblacionales de la Comunidad de Madrid.

6.-Cooperar con el Gobierno de España para facilitar la prolongación ya prevista de los servicios de Cercanías, entre otros a municipios como Soto del Real.

7.-Apoyar la promoción de la línea ferroviaria Cercedilla-Cotos para su uso educativo ambiental de los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona. La Excm. Sra. Presidenta le ruega, en varias ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea,

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, se abre un turno de réplica para contestar a los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excm. Sra. Presidenta somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Moción M 3/22 RGEP 13257, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Unidas Podemos, interviene la Ilma. Sra. Morales Porro, quien concreta que acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 178/22 RGEP 11542, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz, quien concreta que acepta dichas enmiendas.

➤ Respecto a la Proposición No de Ley PNL 193/22 RGEP 12717, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Excm. Sra. Presidenta anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos (RGEP 14076/22), a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Colaborar en la realización de los estudios de necesidades de modos de transporte de gran capacidad en los núcleos poblacionales de la Comunidad de Madrid y construyendo nuevas estaciones que den servicio a poblaciones o núcleos poblacionales y polígonos que no dispongan de al menos otros modos colectivos de transporte a menos de 1 km.

2. Coordinar con el Gobierno de España la resolución de las afectaciones en la red ferroviaria de interés general que pueden derivarse de las obras de ampliación de la red de Metro que lleva a cabo la Comunidad de Madrid.

3. Realizar todos los procedimientos técnicos, jurídicos y económicos conducentes a la construcción regional de intercambiadores modales comarcales, que promuevan la intermodalidad entre servicios de transporte público de diferentes competencias e incluyan aparcamientos disuasorios.

- 4. Establecer mayores mecanismos de coordinación con ADIF con el objeto de coordinar los diferentes modos de transporte en intercambiadores intermodales, sincronizando conexiones, informaciones y tarifas.*
- 5. Cooperar con el Gobierno de España para abrir al servicio ferroviario de viajeros de Cercanías la línea diagonal San Fernando de Henares-Chamartín, con nuevas paradas en IFEMA en conexión con la Línea 8 de Metro y en el barrio de Rejas.*
- 6. Cooperar con el Gobierno de España para impulsar la construcción de paradas intermedias en las líneas de Cercanías que transcurren por el municipio de Madrid, concretamente de las paradas de Imperial en el distrito de Arganzuela, San Diego-Monte Igueldo en el distrito de Puente de Vallecas y Valmojado en el distrito de Latina.*
- 7. Cooperar con el Gobierno de España para mejorar la permeabilidad a las estaciones de Cercanías desde el trazado urbano, abriendo accesos a ambos lados (inicio y fin) de los andenes en estaciones situadas en zonas urbanas consolidadas como el de Asamblea de Madrid-Entrevías y Delicias y otros similares.*
- 8. Cooperar con el Gobierno de España para construir la parada de Cercanías de La Tenería en el municipio de Pinto, en la línea existente.*
- 9. Cooperar con el Gobierno de España para prolongar los servicios de Cercanías que finalizan en El Escorial hasta Santa María de la Alameda sin necesidad de realizar el trasbordo actual.*
- 10. Cooperar con el Gobierno de España para prolongar la línea de Cercanías que finaliza en Colmenar Viejo a Soto del Real y Miraflores de la Sierra.*
- 11. Cooperar con el Gobierno de España para financiar públicamente el servicio ferroviario de la línea ferroviaria Cercedilla-Cotos y de sus paradas intermedias, para el uso educativo ambiental de centros escolares.*
- 12. Cooperar con el Gobierno de España para prolongar la línea de Cercanías de la línea que finaliza en Parla, incluyendo la construcción de una segunda parada en el municipio y una extensión adicional de la infraestructura hacia el sur.*
- 13. Cooperar con el Gobierno de España para incorporar el tramo Móstoles-Navalcarnero a la red general de Cercanías Madrid, realizando, en el presente año, un estudio de viabilidad para proceder a la finalización de la obra de dicho*

tramo. Asimismo, se realizará una auditoría completa de la gestión contable y el uso de fondos.

14. Establecer medidas para garantizar la accesibilidad y la movilidad universal en los modos ferroviarios e intercambiadores, estableciendo sistemas de información al usuario por ruta, fiables y útiles, tanto antes del viaje como durante el viaje.

15. Establecer sistemas de control de contratación ferroviaria más allá de los económicos, en función de parámetros de calidad que mantengan la limpieza, la seguridad y la fiabilidad.

16. Apostar por la eliminación de las diferencias tarifarias por zonas de transporte por su carácter regresivo.

17. Impulsar títulos de transporte válidos por trayecto y no por modos, garantizando su validez en una hora y media en cualquier modo de transporte de la red.

18. Alcanzar acuerdos con las Comunidades Autónomas colindantes para realizar tráficos de Cercanías interregionales a todas las capitales de provincia colindantes y grandes poblaciones intermedias, con el objetivo de articular territorio, mejorar el tráfico de paso y entrada, garantizar la movilidad, fijar población y enriquecer las relaciones interregionales.

19. Garantizar seguridad, higiene, accesibilidad, asequibilidad, puntualidad y financiación suficiente del transporte ferroviario de Cercanías de la Comunidad de Madrid.

20. Dar cumplimiento efectivo a las PNL 105/21 y 157/21 que se aprobaron en la presente Legislatura”.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea de cuatro Diputados.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la Moción M 3/22 RGEF 13257, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131

- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Moción M 3/22 RGEP 13257, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Moción M 3/22 RGEP 13257, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Moción M 3/22 RGEP 13257, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 123/22 RGEP 8560, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 85
- Votos en contra: 32
- Abstenciones: 12

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 123/22 RGEP 8560, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 123/22 RGEP 8560, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133

- Votos a favor: 87
- Votos en contra: 33
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 123/22 RGEP 8560, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a replantear, de acuerdo con las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el sistema tributario en relación con el tratamiento fiscal de IVA de las televisiones públicas autonómicas, implementando un sistema de régimen especial de IVA para los servicios de radiodifusión públicos de tipo cero o, en su defecto, a modificar la legislación tributaria para que los servicios de radiodifusión públicos queden exentos de IVA".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 178/22 RGEP 11542, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 178/22 RGEP 11542, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 178/22 RGEP 11542, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 178/22 RGEP 11542, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 186/22 RGEP 12144, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 12

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 186/22 RGEP 12144, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 186/22 RGEP 12144, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 186/22 RGEP 12144, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 191/22 RGEP 12713, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 22
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 45

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 191/22 RGEP 12713, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 191/22 RGEP 12713, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 24
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 47

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 191/22 RGEP 12713, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 193/22 RGEP 12717, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 33
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 22

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 193/22 RGEP 12717, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 2

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 193/22 RGEP 12717, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 34
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 24

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 193/22 RGEP 12717, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**

ANEXO

Texto definitivo PNL 193/2022 RGEP 12717

Enmienda transaccional

- Grupo parlamentario Unidas Podemos (proponente)
- Grupo parlamentario Socialista (enmendante)

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Colaborar en la realización de los estudios de necesidades de modos de transporte de gran capacidad en los núcleos poblacionales de la Comunidad de Madrid y construyendo nuevas estaciones que den servicio a poblaciones o núcleos poblacionales y polígonos que no dispongan de al menos otros modos colectivos de transporte a menos de 1 km.
2. Coordinar con el Gobierno de España la resolución de las afectaciones en la red ferroviaria de interés general que pueden derivarse de las obras de ampliación de la red de Metro que lleva a cabo la Comunidad de Madrid.
3. Realizar todos los procedimientos técnicos, jurídicos y económicos conducentes a la construcción regional de intercambiadores modales comárcales, que promuevan la intermodalidad entre servicios de transporte público de diferentes competencias e incluyan aparcamientos disuasorios.
4. Establecer mayores mecanismos de coordinación con ADIF con el objeto de coordinar los diferentes modos de transporte en intercambiadores intermodales, sincronizando conexiones, informaciones y tarifas.
5. Cooperar con el gobierno de España para abrir al servicio ferroviario de viajeros de Cercanías la línea diagonal San Fernando de Henares-Chamartín, con nuevas paradas en IFEMA en conexión con la Línea 8 de Metro y en el barrio de Rejas.
6. Cooperar con el gobierno de España para impulsar la construcción de paradas intermedias en las líneas de Cercanías que transcurren por el municipio de Madrid, concretamente de las paradas de Imperial en el distrito de Arganzuela, San Diego-Monte Igueldo en el distrito de Puente de Vallecas y Valmojado en el distrito de Latina.
7. Cooperar con el gobierno de España para mejorar la permeabilidad a las estaciones de Cercanías desde el trazado urbano, abriendo accesos a ambos lados (inicio y fin) de los andenes en estaciones situadas en zonas urbanas consolidadas como el de Asamblea de Madrid-Entrevías y Delicias y otros similares.
8. Cooperar con el gobierno de España para construir la parada de Cercanías de La Tenería en el municipio de Pinto, en la línea existente.
9. Cooperar con el gobierno de España para prolongar los servicios de Cercanías que finalizan en El Escorial hasta Santa María de la Alameda sin necesidad de realizar el trasbordo actual.
10. Cooperar con el gobierno de España para prolongar la línea de Cercanías que finaliza en Colmenar Viejo a Soto del Real y Miraflores de la Sierra.
11. Cooperar con el gobierno de España para financiar públicamente el servicio ferroviario de la línea ferroviaria Cercedilla-Cotos y de sus paradas intermedias, para el uso educativo ambiental de centros escolares.
12. Cooperar con el gobierno de España para prolongar la línea de Cercanías de la línea que finaliza en Parla, incluyendo la construcción de una segunda parada en el municipio y una extensión adicional de la infraestructura hacia el sur.

13. Cooperar con el gobierno de España para incorporar el tramo Móstoles-Navalcarnero a la red general de Cercanías Madrid, realizando, en el presente año, un estudio de viabilidad para proceder a la finalización de la obra de dicho tramo. Asimismo, se realizará una auditoría completa de la gestión contable y el uso de fondos.

14. Establecer medidas para garantizar la accesibilidad y la movilidad universal en los modos Ferroviarios e intercambiadores, estableciendo sistemas de información al usuario por ruta, fiables y útiles, tanto antes del viaje como durante el viaje.

15. Establecer sistemas de control de contratación ferroviaria mas allá de los económicos, en función de parámetros de calidad que mantengan la limpieza, la seguridad y la fiabilidad

16. Apostar por la eliminación de las diferencias tarifarias por zonas de transporte por su carácter regresivo.

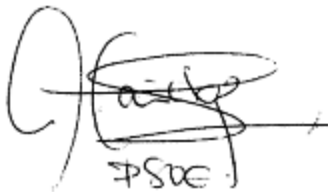
17. Impulsar títulos de transporte válidos por trayecto y no por modos, garantizando su validez en una hora y media en cualquier modo de transporte de la red.

18. Alcanzar acuerdos con las Comunidades autónomas colindantes para realizar tráficos de cercanías interregionales a todas las capitales de provincia colindantes y grandes poblaciones intermedias, con el objetivo de articular territorio, mejorar el tráfico de paso y entrada, garantizar la movilidad, fijar población y enriquecer las relaciones interregionales.

19. Garantizar seguridad, higiene, accesibilidad, asequibilidad, puntualidad y financiación suficiente del transporte ferroviario de Cercanías de la Comunidad de Madrid.

20. Dar cumplimiento efectivo a las PNL 105/21 y 157/21 que se aprobaron en la presente legislatura.

GRUPO SOCIALISTA



PSOE

GRUPO UNIDAS IZQUIERDAS

